

que las respectivas Decisiones de los Socios únicos, adoptadas en el ejercicio de las competencias de Junta General de las citadas compañías, celebradas el 10 de junio de 2.004, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «León Sánchez Cuesta Libroero, Sociedad Anónima.» (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) de «Iberbook International, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida) que se extinguirá con motivo de la Fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como, a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Juntamente con lo anterior y, de conformidad con lo que dispone el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia que, el socio único de «León Sánchez Cuesta Libroero, Sociedad Anónima» (Unipersonal) ha decidido, juntamente con los anteriores acuerdos, cambiar la denominación social de la Compañía que, en adelante, girará bajo la denominación social de «Iberbook—Sánchez Cuesta, Sociedad Anónima», con la consecuente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de junio de 2004.—Doña Mercedes Moles Ballester y Don José Puvill Valero, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Compañía «León Sánchez Cuesta Libroero, Sociedad Anónima» (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) y Don Oscar Puvill Moles, Administrador Solidario de «Iberbook International, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida).—31.105. y 3.ª 17-6-2004

LUZBELE, S. L.

Don Carlos Rodríguez Marchese, como interesado de la certificación n.º 04050999, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5 de mayo de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Carlos Rodríguez Marchese.—30.367.

MANTENIMIENTOS DE JARDINERÍA MISAN, S. L.

Junta general

El Administrador Único de Mantenimientos de Jardinería Misan, S. L. convoca a los señores socios a la Junta general de la Sociedad que se celebrará el día 29 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 30 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, en avenida de Manoteras, 44, 6.º D, Edificio Delta Norte de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la sociedad por compensación de créditos en la cuantía de 303250,00 euros (trescientos tres mil doscientos cincuenta), mediante la emisión y puesta en circulación de 30.325 (treinta mil trescientas veinticinco) participaciones sociales, de 10 euros (diez de valor nominal cada una, con los mismos

derechos de las existentes, para su suscripción por los aportantes.

Quinto.—Otogorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 10 de los Estatutos Sociales se hace constar que la representación para asistir a la Junta general podrá ser delegada en otra persona, aunque no sea socio, mediante simple escrito dirigido al presidente de la Junta.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho de los socios de examinar en el domicilio social, y de solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 74 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada, se pone a disposición de los socios, en el domicilio social, el informe preceptivo sobre el aumento de capital del órgano de administración.

Madrid, 7 de junio de 2004.—Miguel Ángel Carrascosa Ortega, Administrador Único.—31.097.

MARGONZA, S. A.

Junta General Ordinaria

Como Administrador Solidario de la sociedad «Margonza, Sociedad Anónima», se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2.004 a las diecisiete horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Boix y Morer, número 15, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2.003.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Otogorgamiento de facultades.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, José María González Martínez.—32.158.

MAZARS CONSULTING, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

EXPERTA SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 19 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 3 de marzo de 2004.

Mazars Participaciones España, S. L. es el socio único tanto de la sociedad absorbida como de la sociedad absorbente, por lo que, tratándose de socie-

dades hermanas, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en la Junta general de la sociedad absorbente se acordó la modificación de la denominación social, pasándose a denominar Mazars Servicios Profesionales, S. L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y socios de cada una de las sociedades, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Madrid, 19 de abril de 2004.—Administradores mancomunados de la sociedad absorbente, don Francisco Tuset Jubera, don José Ignacio Rojas Miravete.—Administradores mancomunados de la sociedad absorbida, Mazars Participaciones España, S. L. (don Josep Pou Setó), don José Luis Bueno Bueno.—31.108. y 3.ª 17-6-2004

MEDINA MONCAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Medina Moncayo, Sociedad Anónima, antes denominada Constructora y Promotora Ruiz Medina, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de Universal el día 29 de enero de 2004, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en setenta y tres mil seiscientos veintitrés euros (73.623 euros), mediante la amortización de cien acciones propias.

Ronda (Málaga), 7 de junio de 2004.—Don Juan Medina Moreno, Administrador único.—31.049.

MORGAN DAVE AND GRAUBNER INSTITUTE, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de participantes de la Sociedad Morgan Dave and Graubner Institute, S. L. cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de julio de 2004, para acordar la confirmación de la disolución de la sociedad o la disolución de la sociedad si no fuese confirmada la Junta de 17 de enero de 2004 y el nombramiento de liquidador. Los participantes tienen derecho a conocer el informe del administrador o el envío gratuito del mismo.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Administrador/Liquidador, Alain Paul Tordjeman.—30.540.

NEFINSA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Ordinaria y Univesal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en la cifra de 246.082,55 euros, mediante la amortización de 81.755 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas que la sociedad mantenía en autocartera. La reducción de capital acordada no dará lugar a reembolso alguno a los accionistas y quedará ejecutada al día siguiente de la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Asimismo, se anuncia que la referida Junta General Ordinaria y Univesal, acordó reducir el capital social hasta un máximo de 29.597,33 euros mediante la adquisición de hasta un máximo de 9.833 acciones propias, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, para su posterior amortización. El precio fijado por acción fue de 152,55 euros. El plazo de ejecución de la reducción se estableció en un mes, contado desde que venza el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de la presente reducción.